

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 213

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO **P.E.P** - NOTA Nº 132/93 solicitando autorización para que el señor Juan Carlos Moschen pueda abandonar la provincia. (Art. 190 de la Constitución Provincial).

Entró en la Sesión 24/06/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolucion Nº 093/93.
Nº:

Orden del día Nº: _____



ASUNTOS ENTRADOS 089.
DEL EJECUTIVO

DESPACHO PRESIDENCIAL

Fecha 16/06/93 Hs. 12⁰⁰ Firma [Firma]

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Poder Ejecutivo



LEGISLATIVA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

16.06.93

MESA DE ENTRADA

Nº 213 HS. 16⁵⁰ FIRMA [Firma]

MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

NOTA Nº 132
GOB.

USHUAIA, 16 JUN. 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por su intermedio a la Cámara que dignamente preside a fin de solicitarle en virtud de lo prescripto por el artículo 190º de la Constitución Provincial se le conceda al Sr. Juan Carlos Moschen expresa autorización para abandonar la Provincia.

Ello, atento que el nombrado ha presentado su renuncia al cargo de Subsecretario de Educación y Cultura la que le fuera aceptada el día de la fecha mediante Decreto Provincial Nº 1274/93 y contar con toda su familia residiendo fuera de la Provincia, deseando reunirse con ella a la mayor brevedad posible, fijando su domicilio a todos los efectos para los cuales se le pueda requerir en Antártida Argentina 2377 (CP) 1605 Munro - Provincia de Buenos Aires.

Solicito se le imprima a la presente petición el carácter de "urgente" en atención a las razones anteeducadas.-

Sin otro particular, lo saludo con mi más distinguida consideración.-

[Firma manuscrita]

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel A. CASTRO
S / D.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar al Sr. Juan Carlos MOSCHEN a ausentarse de la Provincia en virtud de lo establecido por el artículo 190º de la Constitución Provincial, sin perjuicio de la continuación del Juicio de Residencia.

ARTICULO 2º: Regístrese el domicilio fijado por el nombrado en la calle Antártida Argentina Nº 2377 de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: De forma.-

AX

Moschen
Leg. Martinelli

Leopoldo
Leg. Juretic

Soutans
Leg. Soutans

Estallero
Leg. Estallero

Bisucchio
Leg. Bisucchio

Perez
Leg. Perez

Pastore
Leg. Pastore

Autore
Autore